

Quillota, 06 de Enero de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 046/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°75/2019 de 19 de Noviembre de 2019 de Director Dirección de Cultura a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Enero de 2020, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que autorice devolución de dinero por la suma de \$147.090.-, a **SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE LIMACHE LTDA., (COLEGIO WALDORF SAN FCO. DE LIMACHE)**, Rut N°77.917.890-0, con dirección en Calle Riquelme N°11, ciudad de Limache, fono 33-2-417325, celular 9413138775, correo electrónico waldorflimache@gmail.com, cuenta corriente [REDACTED] quienes en primera instancia arrendaron las dependencias del Teatro Rodolfo Bravo, al interior del Centro Cultural Municipal para el día 23 de Octubre de 15:00 a 22:00 horas, quienes cancelaron dicho arriendo en Agosto del presente año y debido a la situación que está viviendo el país se debió reagendar para Noviembre, quienes nuevamente no pudieron hacer uso del espacio y lamentablemente ya se encuentra terminado el año académico y no será factible que presenten la obra de teatro por distintos compromisos pedagógicos adquiridos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002163 de 22 de Noviembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal;
4. Carta de Secretaria Pedagógica Colegio Waldorf San Francisco de Limache, de 19 de Noviembre de 2019, en que solicita la devolución de dinero por el no uso de Teatro del Centro Cultural Leopoldo Silva de Quillota, por el cual se había pagado arriendo;
5. Comprobante de Ingreso N°62906 de 29 de Agosto de 2019, correspondiente a pago de uso de teatro por parte de Sociedad San Francisco de Limache Ltda., por un monto de \$147.090.-;
6. Memorándum N°73/2019 de 02 de Septiembre de 2019 de Secretaria Dirección Cultura Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard a Tesorera Municipal, en que solicita recepcionar depósito correspondiente a la semana 01 al 31 de Agosto de 2019, por concepto de arriendos de salas del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard;
7. Orden de Ingreso Municipal Folio N°512683 de 02.09.2019;
8. Nómina de ingresos desde el 01 al 31 de Agosto de 2019 del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard de 02 de Septiembre de 2019;
9. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de dinero por la suma de \$147.090.-, a **SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE LIMACHE LTDA., (COLEGIO WALDORF SAN FCO. DE LIMACHE)**, Rut N°77.917.890-0, con dirección en Calle Riquelme N°11, ciudad de Limache, fono 33-2-417325, celular 9413138775, correo electrónico waldorflimache@gmail.com, cuenta corriente [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** Director de la Dirección de Cultura Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDEBÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Control
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Director de la Dirección de Cultura Municipal
5. Administración Municipal
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal